



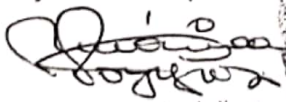
Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Olivia  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

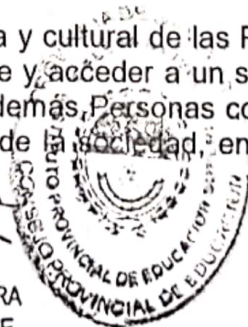
INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
SEDE CALETA OLIVIA		
<b>Carrera:</b> Profesorado en Educación Especial con orientación en Sordos e Hipoacúsicos  <b>Resolución N°:</b> 0295/19		<b>Espacio Curricular:</b> Lengua de Señas Argentina I  <b>N° según plan:</b> 20
<b>Campo de la Formación:</b> Específica		<b>Vigencia del programa:</b> 2024
<b>Curso:</b> 3° año	<b>Comisión:</b> Única	<b>Formato:</b> Taller
<b>Régimen de cursado:</b> Anual		<b>Horas cátedras semanales:</b> 6 hs.
<b>Correlatividades precedentes:</b> ---		<b>Docente/s a cargo:</b> Poggio Agüero Mónica Adela  <b>Suplente:</b> Ruiz Aragon Angela Stefania

### FUNDAMENTACIÓN

La Lengua de Señas es la manifestación Lingüística y cultural de las Personas Sordas en todo el mundo, les permite dialogar, comunicarse y acceder a un sin número de información y Derechos. Las Personas Sordas y las demás Personas con Discapacidad, tienen Derecho a una vida digna y a formar parte de la sociedad, en sentido pleno y

  
PROFESOR

  
Mónica Poggio Agüero  
COORDINADORA DE CARRERA  
Prof. de Sordos  
Intérprete de LSA - E



  
RECTORÍA

Esp. Pablo J. Saldaño  
AGENTE ESPECIALIZADO  
IPES - C.O.



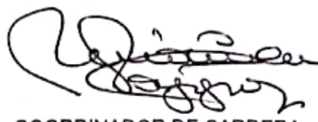
activo, accediendo a la educación, a la salud, a poder trasladarse libremente, a informarse y participar, tal como lo indica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley Nacional 26.378. Como miembros de un grupo minoritario las Personas Sordas no deben ser marginadas, tienen Derecho a que se respete la vida cultural y la lengua natural propias de su comunidad: la Lengua de Señas Argentina. El colectivo Sordo, a pesar de sus limitaciones comunicacionales, puede llevar una vida social plena. Sin embargo, las barreras que más condicionan son las originadas e impuestas por la sociedad en sus distintos ámbitos. La ausencia de intérpretes o en su defecto de personas capacitadas en Lengua de Señas Argentina en lugares e Instituciones públicas hace que necesiten de un familiar o un docente que los acompañe para facilitar la comunicación. El aprendizaje de esta Lengua plantea la necesidad de cuerpos activos, involucrados en el acto de comunicar, cuerpos expresivos con conciencia de sí mismos y del espacio en que habitan. Esto requiere de un entrenamiento, ejercicios que faciliten la apertura a la expresión, que ayuden a ampliar el campo visual, técnicas especialmente creadas para este aprendizaje. No se trata solo de un código manual, sino de una Lengua con estructura y gramática propias, totalmente autónomas de cualquier Lengua Oral o Escrita. La Lengua de Señas utiliza un canal viso-gestual por lo que la enseñanza de ésta se debe considerar como una herramienta de comunicación para Personas con Diversidad Funcional; considerándola de suma importancia en las escuelas de la Modalidad de Educación Especial. Es de suma importancia sembrar en los estudiantes conciencia y reconocimiento del otro, para que sean la base para crear futuras personas sensibles, con empatía y conciencia social.

## OBJETIVOS

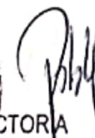
### Generales

- Adquirir habilidades y destrezas técnicas en Lengua de Señas Argentina para comunicarse con precisión y fluidez con las Personas Sordas.
- Conocer las características culturales propias de la Comunidad Sorda.
- Estimular a través de la participación activa y creadora, a que los estudiantes exploren, interroguen, indaguen, imaginen y actúen en beneficio de su propio camino a construir sobre las competencias lingüísticas adquiridas en Lengua de Señas Argentina.

  
PROFESOR

  
COORDINADOR DE CARRERA  
Monica Poggio Agüero  
Prof. de Sordos  
Intérprete de LSA - E



  
RECTORA

Esp. Pablo J. Saldaña  
AGENTE NORMALIZADOR  
I.P.E.S. - C.O.



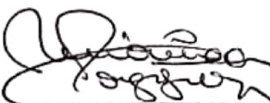
Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Oliva  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

- Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la Lengua de Señas como puente de comunicación entre ambas comunidades (Oyente y Sorda).
- Conocer y adquirir de manera general la Lengua de Señas para comprender e interpretar en LSA dentro del ámbito educativo los contenidos establecidos en el Diseño Curricular de cada Nivel de la Educación obligatoria.


### Específicos

- Apropiarse críticamente de los elementos teórico-metodológicos de la Lengua de Señas Argentina en defensa de los Derechos Lingüísticos de las Personas Sordas.
- Brindar estrategias que promuevan la comprensión y producción de diferentes tipos de textos simples y su implicancia en la enseñanza; teniendo en cuenta que la LSA contribuye a la construcción de conceptos, conocimientos, como así también al aprendizaje de la Lengua Escrita.
- Promover la utilización de la LSA en la elaboración de propuestas de enseñanza, acordes a las características y niveles de los estudiantes, reconociendo que la misma es la primera Lengua de la Persona Sorda con la que se logra transmitir y favorecer los aprendizajes.
- Adquirir competencias comunicativas más complejas.
- Identificar aspectos morfológicos, léxicos y sintácticos de la Lengua de Señas Argentina.

  
PROFESOR

  
COORDINADOR DE CARRERA  
Mónica Poggio Agüero  
Prof. de Sordos  
Intérprete de LSA - E



  
RECTORÍA  
Esp. Pablo J. Saldarriaga  
AGENTE NORMALIZADOR  
I.P.E.S. - C.O.





Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Olivia  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

- Analizar aspectos morfológicos, léxicos y sintácticos de la Lengua de Señas Argentina.

## PROGRAMA

### UNIDAD I: "Presentación de la Lengua de señas Argentina"

- Definición de Lengua ¿Qué se entiende como Lengua de Señas? Características Fundamentales y diferencia de la Lengua Hablada.
- Introducción a la historia y desarrollo de la L.S.A.
- Conocimiento y reflexión sobre la Ley Provincial N° 3464 y Ley Nacional N° 27710/2023.
- Parámetros de la L.S.A.: Configuraciones – Ubicación en el espacio – Orientación – Movimiento – Dirección – Rasgo No Manual

### Bibliografía

- Ley Provincial N° 3464
- Ley Nacional N° 27710/2023
- Massone María Ignacia; Machado Emilia. Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- Massone María Ignacia. Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012.

Disponibile en [www.cultura-sorda.eu](http://www.cultura-sorda.eu)

  
PROFESOR

  
COORDINADOR DE CARRERA  
Mónica Poggio Agüero  
Prof. de Sordos  
Intérprete de LSA - E



  
RECTORÍA

Esp. Pablo J. Saldarriaga  
AGENTE HORARIO PABLO J.  
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Olivia  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

- Villasoles 1 Cuaderno Práctico de Ejercitación Manual.

## UNIDAD II: "Primeras competencias lingüísticas"

- Dactilológico.
- Adjetivos posesivos.
- Vocabulario:
  - Números (1-1 millón)
  - Los pronombres personales
  - Familia
  - Verbos I

### Bibliografía

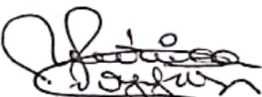
- Villasoles "Hecho a Mano"
- Massone María Ignacia; Machado Emilia. Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- Massone María Ignacia. Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012.

Disponible en [www.cultura-sorda.eu](http://www.cultura-sorda.eu)

## UNIDAD III: "Sistematización"

- Configuraciones.
- Ubicación.
- Orientación.
- Movimiento.

  
PROFESOR

  
COORDINADOR DE CARRERA  
Mónica Poggio Agüero  
Prof. de Soracs  
Intérprete de LSA - F



  
RECTORÍA  
Esp. Pablo J. Soldati  
AGENTE NORMALIZADOR  
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Olivia  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

- Rasgos no manuales.
- Comunidad Sorda de la localidad.

#### Bibliografía

- Villasoles 1 Cuaderno Práctico de Ejercitación Manual.
- Villasoles "Hecho a Mano"
- Massone María Ignacia; Machado Emilia. Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- Massone María Ignacia. Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012.  
Disponible en [www.cultura-sorda.eu](http://www.cultura-sorda.eu)

#### UNIDAD IV: "Vocabulario"

- Hogar.
- Colores.
- Días y meses.
- Emociones y sentimientos.

#### Bibliografía


- Villasoles 1 Cuaderno Práctico de Ejercitación Manual.
- Villasoles "Hecho a Mano"

#### UNIDAD V: "Vocabulario"

  
PROFESOR

  
COORDINADOR DE CARRERA  
Mónica Poggio Agüero  
Prof. de Sordos  
Intérprete de LSA - E



  
RECTORÍA  
Exp. P. J. Soldano  
ACUERDO FORMALIZADO  
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Oliva  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

- Adjetivos II
- Oficios y profesiones I
- Educación I
- Vestimentas I
- Negocios y transportes.
- Geografía: Países y provincias argentinas.

#### Bibliografía

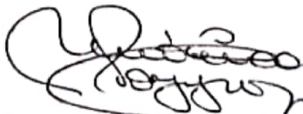
- Villasoles 2 Cuaderno Práctico de Ejercitación Manual.
- Villasoles 2 "Manos a la Obra"
- Diccionario Señario. 1 y 2 C.A.S (Confederación Argentina de Sordos). Disponible en [www.cas.org.ar](http://www.cas.org.ar)
- Massone María Ignacia; Machado Emilia. Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- Massone María Ignacia. Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012. Disponible en [www.cultura-sorda.eu](http://www.cultura-sorda.eu)

#### UNIDAD VI:

- Técnicas para desarrollo de destreza manual.
- Interpretación pedagógica.
- Comunidad Sorda de la localidad.

#### Bibliografía

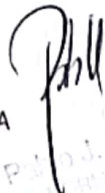
  
PROFESOR

  
COORDINADOR DE CARRERA

Mónica Poggio Agüero  
Prof. de Sordos  
Intérprete de LSA - E



RECTORÍA

  
Esp. P. J. J. S. S. S.  
AGENTE ADMINISTRATIVO  
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Oliva  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

- Villasoles 2 Cuaderno Práctico de Ejercitación Manual.
- Villasoles 2 "Manos a la Obra"
- Diccionario Señario. C.A.S (Confederación Argentina de Sordos). Disponible en [www.cas.org.ar](http://www.cas.org.ar)
- Massone María Ignacia; Machado Emilia. Lengua de Señas Argentina: Análisis y vocabulario bilingüe.
- Massone María Ignacia. Curso de Lengua de Señas Argentina. Parte I. 2012. Disponible en [www.cultura-sorda.eu](http://www.cultura-sorda.eu)

## METODOLOGÍA

En el aula se trabajará mediante clases teóricas- prácticas. Se desarrollarán actividades y técnicas que promuevan la relajación y desinhibición. Actividades que motiven la incorporación del vocabulario (dictados en LSA, videos cortos, producción de presentaciones personales en LSA, cancionero patriótico, etc.).

Se enfatizará en lecturas introductorias a aspectos sociolingüísticos con debates y charlas reflexivas. Asimismo, se incluirán momentos de comprensión en la interpretación de textos. Se realizarán exposiciones de presentaciones personales en video y escritas, juegos para promover la incorporación de señas.

Participación activa de los estudiantes en el desarrollo de todas las unidades didácticas donde se hará hincapié en un aprendizaje reflexivo.

  
PROFESOR

  
COORDINADOR DE CARRERA

Mónica Poggio Agüero  
Prof. de Sordos  
Intérprete de LSA - E



  
RECTORÍA

E. P. P. J. Goldoni  
AGENCIAMENTO DE INTERPRETES  
I.P.E.S.-CO.





## EVALUACIÓN

El examen final consta de dos partes: Una comprensiva y otra productiva.

**Examen de comprensión:** (Dictado presencial en LSA de oraciones, abarcando el vocabulario estudiado. Repitiendo tres veces cada oración. Dictado de señas específicas para ser sistematizadas).

Para aprobar el estudiante debe tener:

- Capacidad de reconocer al menos en un setenta por ciento de las señas utilizadas por el docente.
- Capacidad de sistematizar adecuadamente al menos el setenta por ciento de las señas dictadas.

**Examen de producción:** (Exposición al docente de una presentación personal que incluya el vocabulario dado. En caso de ser necesario, evaluar mediante preguntas orales la respuesta en LSA del estudiante, considerando que no se requiere espontaneidad de la misma).

Para aprobar el estudiante debe tener:

- Habilidad para articular los parámetros de la seña adecuadamente (precisión en la seña).
- Habilidad para emplear el dactilológico.

Condiciones para el EXAMEN FINAL. El estudiante podrá rendir el final solo en condición de REGULAR. Para ello deberá:

  
PROFESOR

  
COORDINADOR DE CARRERA  
Mónica Poggio Agüero  
Prof. de Sordos  
Intérprete de LSA - E



  
RECTORÍA

Exp. F. de J. de Sordos  
AGENCI. NORMAS DE APT.  
I.P.E.S. - C.O.



Instituto Provincial de Educación Superior  
Caleta Oliva  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Santa Cruz

- Asistir a la mesa con el programa vigente provisto por el docente en la cursada.

## ACREDITACIÓN

La cátedra presenta carácter no promocional debiendo presentar los siguientes requisitos para su regularidad:


- Asistencia del 70% a clases.
- Realizar dos trabajos integradores prácticos:

1er trabajo integrador: Las y los estudiantes presentarán un video con la interpretación de un texto corto con el vocabulario aprendido.

2do trabajo integrador: Las y los estudiantes interpretarán un texto en Lengua de Señas teniendo en cuenta la estructura gramatical de esta Lengua con los contenidos trabajados.

Se realizará una evaluación cualitativa considerando que las y los estudiantes puedan acceder a las propuestas de enseñanza; resolver las actividades; plantear dudas, preguntas, opinar; profundizar en el conocimiento específico de este espacio curricular y presentar las actividades.

  
PROFESOR

  
COORDINADOR DE CARRERA  
Mónica Poggio Agüero  
Prof. de Sordos  
Intérprete de LSA - E



  
RECTORÍA  
Etp. P. J. J. S. S.  
Admin. Centralizada  
IPES - C.O.